

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S. A.

CVE-2018-908 *Asesoramiento para la creación y consolidación de empresas del programa EMPRECAN PLUS.*

OBJETIVOS:

El Programa pretende dar soporte a aquellas personas que por primera vez ponen en marcha una iniciativa empresarial, y que habitualmente tienen mayores dificultades para consolidar ésta, máxime en un entorno tan competitivo como en el que nos encontramos. Con esta finalidad, el Programa ofrece un abanico de servicios con los que reducir las principales problemáticas a las que se enfrentan las empresas de reciente creación en las primeras etapas de su vida. Es en estas fases más tempranas, en las que se toman decisiones estratégicas que condicionarán el futuro desarrollo de la empresa, donde es necesario prestar un especial apoyo y a las que este servicio pretende dar respuesta.

DESCRIPCIÓN:

Se contemplan las siguientes modalidades

A) Asesoramiento técnico para la elaboración del Plan de Empresa: 35 horas de asesoramiento para la elaboración del Plan de Empresa: Definición de la idea, misión, visión y valores, plan de marketing, recursos humanos, inversiones, plan económico-financiero y consecuentemente análisis de la viabilidad de la nueva iniciativa empresarial que ha de desarrollarse en Cantabria.

B) Asesoramiento técnico para la elaboración del Plan de Diversificación: 35 horas de asesoramiento orientado a empresas ya constituidas que quieren analizar la viabilidad de nuevas líneas de negocio para diversificar la actividad de la empresa mediante un plan de diversificación.

BENEFICIARIOS:

Para la modalidad A): Personas físicas y empresas (cualquiera que sea su forma jurídica) constituidas con posterioridad al 1 de enero de 2016.

Para la modalidad B): En el caso de sociedades deberán estar constituidas con posterioridad al 1 de enero de 2013.

CUANTÍA:

Sin cuantía.

PLAZO:

Las solicitudes para la convocatoria 2018, podrán presentarse en la sede de Sodercan, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

VIERNES, 2 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 24

ORGANISMO RESPONSABLE:

SODERCAN, S. A.

Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN).

Isabel Torres, número 1, Edificio Grupo Sodercan.

Teléfono: 942 290 003.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Gestión Electrónica de Ayudas y descarga de Bases
ayudas.gruposodercan.es

INFORMACIÓN:

Punto de Atención Personal

pap@gruposodercan.es

Dirección de Proyectos

emprecan@gruposodercan.es

Santander, 24 de enero de 2018

La directora de SODERCAN, S. A.

Icíar Amorrortu Arrese.

2018/908